



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 30 DE MAYO DE 2018

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que los Títulos “Maestro de Artes Plásticas”– código 852- “Maestro en Artes Plásticas”– código 145- “Maestro de Artes Plásticas”- código 2110-; guardan similitud en sus planes de estudios;

Que por las Resoluciones N° 1631/98, 322/10, 2892/15, 3359/16 y por automático, se establecieron las incumbencias de los títulos: “Maestro de Artes Plásticas”– código 852- “Maestro en Artes Plásticas”– código 145- “Maestro de Artes Plásticas”- código 2110-;

Que la Comisión de títulos ha realizado un análisis comparativo de los planes de estudio de las diferentes instituciones que otorgan las titulaciones ya mencionadas;

Que con la documentación analizada esta Comisión determina la pertinencia de unificar bajo un mismo código los títulos de similar formación y establecer las incumbencias correspondientes acordes a la normativa vigente;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión permanente de estudio y análisis de títulos se encuentra en el Dictamen N° 07/18;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819;

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA las incumbencias otorgadas a los títulos: “Maestro de Artes Plásticas”– código 852- “Maestro en Artes Plásticas”– código 145- “Maestro de Artes Plásticas”- código 2110-; otorgadas por las Resoluciones 1631/98, 322/10, 2892/15, 3359/16 y por automático.-



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2º.- UNIFICAR bajo un mismo código los títulos: “Maestro de Artes Plásticas”– código 852- “Maestro en Artes Plásticas”– código 145- “Maestro de Artes Plásticas”- código 2110- Con la denominación: “MAESTRO DE ARTES PLASTICAS ”– CODIGO 145-; con las incumbencias y alcances establecidos en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.

RESOLUCION N° 2608

RIBODINO Omar Eduardo  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro



TITULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<b>MAESTRO DE ARTES PLASTICAS</b>  <b>-CÓDIGO 145-</b>	Maestro especial de plástica. Cód. 103. Nivel Primaria Común.	Educación estética (dibujo)/ dibujo y pintura. Cód. 3101 Expresión visual y grafica (CENS). Cód. 20006 Caligrafía y dibujo ornamental. Cód. 2500 Artes visuales/educac. Plast/ educ art. (plast)la lit e dial con otros leng/soc. y comunicac- T. multim/ T de leng art./Hist. Del arte/ cult. Arte y soc. Cód. 3100 Secretario escuela secundaria. (Cód. 100). Prosecretario escuela secundaria. (Cód. 101). Preceptor secundario. (Cód. 200). Cerámica. Cód. 249.-en concurrencia	Cerámica. Cód. 249. Nivel Primaria Laboral. Bibliotecario. Cód. 400 Artes visual/ T leng art/ imagen y nuevos med/ imagen y repres/ dibujo/ hist artes vis/ fund grab y arte impres/ fund escult/ fund pintu/ proye prod artes vis/ cultura arte y soc/ hist arte. (bach. Arte- arte visuales). Cód. 36006. Maestro de actividades prácticas. Cód. 140. Nivel Primaria Especial.

<p><b>MAESTRO DE ARTES PLASTICAS.</b></p> <p><b>-Código 145-</b></p>		<p>con 3414- Nivel Primaria Laboral.</p> <p>Cerámica. Cód. 249.-con capacitación 5594- Nivel Primaria Laboral.</p> <p>Maestro especial actividades prácticas. Cód. 106. Nivel Primaria Común.</p> <p>Referente escolar tic (RET). Cód. 206.- con postitulo 97- Nivel Primaria Común.</p> <p>Maestro especial labores y manualidades. Cód. 223. Nivel Primaria Común.</p> <p>Maestro especial cerámica. Cód. 225. Nivel Primaria Adultos.</p> <p>Maestro especial dibujo publicitario. Cód. 229. Nivel Primaria Adultos.</p>	
--	--	---	--